Normativa para la selección de estudiantes que participarán en los Campeonatos de España Universitarios 2017-2018

PRIMERA

Los estudiantes de UNIR que estén matriculados en el presente curso lectivo 2017-2018 podrán presentar la solicitud para participar en los campeonatos de España representando a la Universidad, siempre y cuando sea un título oficial, bien grado o máster.

SEGUNDA

Las modalidades deportivas en las que se pueden participar son las que indica el Consejo Superior de Deportes en su página web. En este enlace se puede consultar la información (todavía no está actualizada la convocatoria del 2018):

http://www.csd.gob.es/csd/promocion/deporte-universitario/3CampEspUniv/

Todavía no disponemos de la convocatoria oficial para los campeonatos de este curso académico. En principio, las modalidades deportivas en las que el Consejo Superior de deportes organiza campeonatos serán similares a las de años anteriores:

AJEDREZ, ATLETISMO, BÁDMINTON, CAMPO A TRAVÉS, ESCALADA, ESGRIMA, GOLF, BALONMANO, HÍPICA, TENIS, KÁRATE, LUCHA, NATACIÓN, ORIENTACIÓN, PADEL, FÚTBOL SALA, RUGBY 7, BALONCESTO, TAEKWONDO, TENIS DE MESA, TRIATLÓN, VELA, FÚTBOL 11/7, VOLEIBOL, VÓLEY PLAYA

La UNIR no cuenta con equipos deportivos, por tanto, no es posible competir en aquellas modalidades que sean consideradas de equipo, únicamente se podrá competir en las pruebas individuales o en aquellas que esté prevista la competición por parejas, en la que ambos deberán ser estudiantes de UNIR.

TERCERA

Las modalidades individuales en las que los **estudiantes de UNIR** podrán competir serán las siguientes:

AJEDREZ, ATLETISMO, BÁDMINTON, CAMPO A TRAVÉS, ESCALADA, ESGRIMA, GOLF, HÍPICA, NATACIÓN, TENIS, KÁRATE, LUCHA, ORIENTACIÓN, PADEL, TAEKWONDO, TENIS DE MESA, TRIATLÓN, VELA, VÓLEY PLAYA

CUARTA

El estudiante que quiera participar en algunas de estas modalidades deberá enviar un correo a vicerrectordeestudiantes@unir.net aportando la siguiente información. Puede solicitar participar en varias modalidades deportivas, siempre y cuando acredite los méritos deportivos correspondientes:

1. Nombre y apellidos.
2. Grado o Máster Universitario en el que está matriculado. Se deberá aportar fotocopia escaneada de la matrícula.
3. Fotocopia del DNI.
4. Lugar de residencia actual.
5. Edad.
6. Acreditación de la marca o registro personal o, en su defecto, otra información que resulte útil para la valoración sobre la conveniencia de su participación.

El plazo para el envío de la documentación será hasta las 24:00 horas del 29 de enero de 2018.

Una vez que el estudiante haya enviado la información requerida, acusaremos recibo de la misma al mail que tengamos registrado del alumno, desde el cual el estudiante ha enviado la solicitud.

QUINTA

De modo previo al envío de la información, el estudiante deberá consultar el reglamento técnico de la modalidad deportiva en la que quiera participar, dado que en algunos casos se exige acreditar una marca mínima para inscribirse en la competición.

A continuación, a título orientativo, se añade el enlace para consultar los reglamentos de años anteriores. Se estima que para este curso las marcas mínimas exigidas serán similares.

http://www.csd.gob.es/csd/promocion/deporte-universitario/3CampEspUniv/2Reglam/reglamentos-tecnicos/reglamentos-tecnicos-2017/

En ningún caso, se podrá aceptar la participación de aquellos estudiantes que no superen la mínima marca exigida en la modalidad deportiva por el Consejo Superior de Deportes.

SEXTA

Es muy importante que el estudiante acredite su marca o registro personal para que el comité responsable de la selección pueda elegir convenientemente quiénes son los estudiantes más adecuados para representar a la UNIR.

Si el comité estimara que la acreditación enviada por el estudiante no fuera suficiente, se podría solicitar información adicional que deberá ser aportado en el plazo de 7.días a partir de la fecha en la que se le requiera dicha información.

SEPTIMA

La UNIR se reserva el derecho a elegir a los estudiantes, pudiendo dejar sin representación alguna de las modalidades, en el caso de que se considere que ningún estudiante ha acreditado una marca mínima o que no tenga los méritos deportivos mínimos. Por lo general, no será posible seleccionar a todos los estudiantes que soliciten participar en los Campeonatos deportivos, realizando desde UNIR una selección.

OCTAVA

El comité deportivo de UNIR se reunirá el 6 de febrero de 2018, una vez estudiada la información recibida para seleccionar a los estudiantes que van a representar a UNIR en los Campeonatos deportivos Universitarios.

Su decisión será trasladada al rector para que sea aprobada, si así lo estima oportuno, por resolución rectoral. Tras su aprobación se comunicará personalmente a los estudiantes seleccionados, así como a los que no hayan sido seleccionados.

NOVENA

Los estudiantes elegidos podrán ser becados por UNIR de dos maneras diferentes:

- Beca completa: incluye los gastos de los viajes, hotel, dietas.
- Beca parcial: incluye únicamente los gastos del viaje.

El comité deportivo se reservará la decisión de seleccionar quién es becado en cada una de las modalidades. El criterio para la selección con beca completa o parcial será estrictamente deportivo, en atención a la marca registrada, en atención al presupuesto destinado para estas becas.

DÉCIMA

Existe la posibilidad de que aquellos estudiantes que deseen participar representando a UNIR puedan hacerlo, aunque no hayan obtenido beca en ninguna de las dos modalidades previstas. En este caso el estudiante se hará cargo de todos los gastos correspondientes. Su participación estará condicionada a que sea seleccionado por el comité deportivo de UNIR, responsable de la selección de participantes en los Campeonatos.

UNDÉCIMA

Respecto a la gestión de los gastos, de modo personalizado, se hablará con cada estudiante para la gestión de los viajes y de los hoteles. Respecto a las dietas, se incluye una cantidad económica para la comida y la cena de los días efectivos de competición, siempre y cuando se estime que sea necesaria para el estudiante. No procederá el abono, de cantidad alguna y por ningún concepto, de gastos que se produzcan los días previos o posteriores a la fecha establecida para la competición.

UNIR se responsabiliza de los gastos del viaje, siempre que estos sean en un medio público económico. En el supuesto de que algún alumno quiera desplazarse al lugar de la competición en vehículo propio, la universidad le abonará, si estima procedente, lo

correspondiente al precio del viaje en transporte público más barato por lo que la parte restante del gasto tendrá que ser pagada por el estudiante.

En cuanto al alojamiento para pernoctar el día de competición se tratará de que sea alguna residencia deportiva o de estudiantes cercana al lugar en el que se vaya a desarrollar la misma. Si no la hubiera, se procurará gestionar un hotel próximo de modo que el estudiante pueda desplazarse con facilidad al lugar donde esté previsto que compita. En cualquier caso, esta reserva se realizará desde UNIR. En caso de que algún estudiante no requiera de este servicio, lo comunicará, a la mayor brevedad posible al vicerrectorado de estudiantes, a fin de que no se realice ninguna reserva.

En el supuesto de que un estudiante renuncie a participar en los campeonatos, deberá avisar con una antelación mínima de 15 días a la fecha de la competición. En el supuesto de que lo haga posteriormente, se penalizará al alumno con el pago de los gastos generados hasta ese momento. Además, en el caso de que un estudiante esté inscrito en una modalidad deportiva, debe saber que su renuncia a participar acarrea que el Consejo Superior de deportes penalice a esa Universidad imposibilitando su participación en dicha modalidad en la siguiente edición.

Desde UNIR se pondrán en contacto con el estudiante a fin de conocer cuáles son los días de competición y cuántos días necesitará pernoctar.

DUODÉCIMA

Los estudiantes menores de 28 años tienen un seguro que está incluido en el pago de la matrícula. Sin embargo, para los mayores de esa edad UNIR tendrá que contratar un seguro particular de responsabilidad civil.

DÉCIMO TERCERA

En la actualidad, UNIR no cuenta con ninguna equipación deportiva con el logo de la Universidad. Para la competición se concretará con cada estudiante cuál puede ser la indumentaria deportiva más conveniente. Preferiblemente, sería más adecuada una de color blanco, también, el estudiante podría solicitar a UNIR competir con la camiseta de su club federado.

DÉCIMO CUARTA

Es la propia Universidad la que se encarga de realizar los trámites para la inscripción de cada estudiante seleccionado y de aportar la documentación necesaria para ello.

Se le pedirá al estudiante los datos precisos a fin de realizar eficazmente la inscripción que deberán ser enviados por correo electrónico lo más rápido posible, en ningún caso debe tardar más de siete días a partir del día siguiente a la recepción de la petición por parte de la Universidad.

DÉCIMO QUINTA

Los estudiantes que hayan sido seleccionados para participar en los Campeonatos de España Universitarios deberán asumir que representan a la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR). Además, se esperará de ellos un comportamiento adecuado, procurando siempre respetar a sus rivales, acatando las normas de disciplina deportiva que están recogidas en la web del Consejo Superior de Deportes.

http://www.csd.gob.es/csd/promocion/deporte-universitario/3CampEspUniv/2Reglam/01NDD/

Asimismo, también deberán respetar los reglamentos de la modalidad deportiva en la que participen.

http://www.csd.gob.es/csd/promocion/deporte-universitario/3CampEspUniv/2Reglam/

Logroño, a 9 de noviembre de 2017